

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



0000001

AUMENTO DE CAPITAL

QUIR OTORGA: COMPAÑÍA GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.

CUANTIA: \$ 190.000,00

NUMERO DE COPIAS DADAS

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes catorce de mayo del dos mil doce, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, comparece la señora Ana María Sotomayor Salvador, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A., según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante a la presente escritura, la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, a quien identifique con su presencia y la cedula de ciudadanía que me presenta cuya copia adjunto, domiciliada en ésta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe y dice: Que eleve a escritura publica el

OK

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
Notario Sexto del Cantón Quito

contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIC.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una más de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública Ana María Sotomayor Salvador, MBA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A., y debidamente autorizada por la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la misma, como se desprende del Acta que en copia certificada se acompaña, así como el nombramiento de Gerente General, que se acompañan como documentos habilitantes.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- (a) Mediante Escritura Pública otorgada el dos de septiembre del dos mil diez ante el Notario Primero Suplente del Cantón Quito, Doctor David Maldonado y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veintidos de octubre del dos mil diez, se constituyó la compañía denominada GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A., con domicilio en la ciudad de Quito y con un capital social de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- (b) Con fecha catorce de diciembre del dos mil diez el socio Ingeniero Ramiro Sotomayor cede dos mil quinientas acciones a favor de Nicolás Ramiro Sotomayor

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

0000002



QUITO - ECUADOR

...ador.- (c) Con fecha catorce de diciembre del dos mil diez
socio Ingeniero Pamiro Sotomayor cede dos mil quinientas

acciones a favor de Juan Pablo Sotomayor Salvador.- (d) Con

fecha catorce de diciembre del dos mil diez el socio Ing.

Ramiro Sotomayor cede dos mil cuatrocientas acciones a favor

de Ana María Sotomayor Salvador.- (e) La Junta General de

Accionistas de la compañía en sesión Ordinaria del veinte y

nueve de marzo del dos mil doce, resolvió por unanimidad,

aumentar el capital social y reformar sus estatutos sociales,

para lo cual autorizó a la Gerente General realice todos los

trámites necesarios para su perfeccionamiento.- TERCERA:

AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes anteriormente

expuestos, Ana María Sotomayor Salvador, MBA, en calidad de

Gerente General, a nombre y en representación de GESRSA GRUPO

EMPRESARIAL S.A., manifiesta que dando cumplimiento a las

resoluciones adoptada por la Junta General Universal y

Ordinaria de Accionistas, en sesión de veinte y nueve de

marzo del dos mil doce aumenta el capital social de la

compañía en la suma de CIENTO NOVENTA MIL DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, mediante la emisión de nuevas

acciones, a través del aporte por capitalización de la cuenta

Utilidades Ejercicio dos mil once en la suma de ciento

noventa mil dólares de los Estados Unidos de América, todo

esto de conformidad y según consta en el siguiente cuadro:---

Aumento

forma

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Accionista	Capital Suscrito y Pagado USD	%	Utilidades 2011 USD	Total Aumento USD	Capital Resultante USD	%
Ramiro Sotomayor	2.500,00	25	47.500,00	47.500,00	50.000,00	25
Ana María Sotomayor	2.500,00	25	47.500,00	47.500,00	50.000,00	25
Juan Pablo Sotomayor	2.500,00	25	47.500,00	47.500,00	50.000,00	25
Nicolás Sotomayor	2.500,00	25	47.500,00	47.500,00	50.000,00	25
TOTAL	10.000,00	100	190.000,00	190.000,00	200.000,00	100

En consecuencia, el capital social suscrito y pagado de la compañía se incrementará en la suma de ciento noventa mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que el nuevo capital social llegará a la suma total de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, por lo que la inversión tiene el carácter de nacional en su totalidad.-

CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- La Gerente General de la compañía declara que como consecuencia del aumento de capital que antecede y cumpliendo con las resoluciones de la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de veinte y

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

0000003



de marzo del dos mil doce, se reforma el Artículo
de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que

QUITO - ECUADOR

en su parte pertinente dirá: "7. Del Capital Social

Suscrito.- El Capital suscrito y pagado de la compañía es de

Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD

200.000,00) dividido en doscientas mil (200.000) acciones

ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de

los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una".- QUINTA:

DECLARACION JURADA.- La Compareciente Ana María Sotomayor

Salvador MBA, en su calidad de Gerente General, por medio del

presente instrumento, jura y declara que su representada no

ha suscrito contratos ni tiene obligaciones pendientes para

con el Estado Ecuatoriano.- Usted Señor Notario se servirá

agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta,

que junto con los documentos anexos y habilitantes que se

incorporan queda elevado a escritura pública con todo el

valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada

una de sus partes, minuta que se encuentra firmada por el

Doctor Patricio Escobar Sotomayor, con matrícula profesional

numero cinco mil seiscientos setenta y nueve, del Colegio de

Abogados de Pichincha, para la celebración de la presente

escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos

en la Ley Notarial, y leída que fue la presente escritura por

mi parte Notario a los comparecientes los mismos que se

Reforma

Declaración

ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
incorporado en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual
doy fe.-

Ana Maria Sotomayor
SRA ANA MARIA SOTOMAYOR SALVADOR



C.C. nro. 171469661

[Handwritten signature]



0000004

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE
GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.
QUITO, 29 DE MARZO DEL 2012**

En Quito, hoy 29 de marzo del 2012, en el edificio la Suiza, ubicado en la Catalina Aldaz N34-131, oficina 402, a las 11:00 horas, se reúnen los accionistas:

	Acciones	%
Ana María Sotomayor ✓	2.500	25%
Ing. Ramiro Sotomayor ✓	2.500	25%
Juan Pablo Sotomayor ✓	2.500	25%
Nicolás Sotomayor ✓	2.500	25%

El Sr. Nicolás Sotomayor esta representado por la Sra. Sonia Salvador, se adjunta el poder habilitante. Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas presentes renuevan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 233 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

- ①- Conocer el informe del Gerente General y pronunciamiento acerca de él.
- ②- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas del ejercicio fiscal 2011 y, pronunciamiento acerca de ellos.
- ③- Resolver acerca del destino de los beneficios sociales.
- ④- Resolver sobre la distribución de Dividendos.
- ⑤- Elección y nombramiento de los administradores y fijación de sus remuneraciones.
- ⑥- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Actúa como Presidente, su titular el Ing. Ramiro Sotomayor y, como secretario, el Gerente General, Ana María Sotomayor, MBA. El Presidente, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Socios, en sesión Universal, y dispone que se proceda con el orden del día acordado:

1.- Conocer el Informe del Gerente General, pronunciamiento acerca de él.- El Gerente General de GESRSA, Ana María Sotomayor, lee su informe, el mismo que una vez considerado, es aprobado con la abstención de Ana María Sotomayor, MBA.

2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas del ejercicio 2011 y, pronunciamiento acerca de ellos.- Los socios proceden luego a examinar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2011. Luego de ser examinados, son aprobados con la abstención de Ana María Sotomayor, MBA.

3.- Resolver acerca del destino de los beneficios sociales.- Toma la palabra el Ing. Ramiro Sotomayor y pone a consideración de los señores accionistas de la compañía que, de conformidad con los balances e informes financieros presentados en esta Junta, se tiene una utilidad contable antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta de USD \$ 470.090,33. La participación a trabajadores, equivalente al 15% no se reparte ya que no hay trabajadores, no existe

impuesto a la renta, debido a que los ingresos de la compañía son exentos de pago de impuesto a la renta. La utilidad neta es \$ 470.000,33. Se asigna a la cuenta Reserva Legal el valor de \$ 47.009,00, por lo que la utilidad de libre disponibilidad de los socios es \$ 423.081,30. Los socios deciden un reparto de dividendos de \$200.000 dólares.

4.- Resolver sobre la distribución de Dividendos.- Los accionistas deciden por unanimidad repartir entre los accionistas un dividendo de \$ 200.000,00 dólares, de las utilidades del ejercicio fiscal 2011, para lo cual autorizan al Gerente General para que determine la fecha de pago de conformidad con la oportunidad y liquidez de la empresa.

5.- Elección y nombramiento de los administradores y fijación de sus remuneraciones.- Por estar vigentes los nombramientos de Presidente y Gerente General, la Asamblea no se pronuncia sobre este punto. Se designa al Sr. Juan Pablo Sotomayor como comisario principal. Se delega al Presidente para que fije los honorarios del Gerente General.

6.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- Los accionistas deciden por unanimidad hacer un incremento de capital de USD 190.000,00 dólares mediante la emisión de nuevas acciones a través del aporte por capitalización de la cuenta Utilidades Ejercicio 2011 todo esto de conformidad y según consta en el cuadro siguiente:

Accionista	Capital Pagado	Suscrito	%	Utilidades 2011	Capital Resultante
Ramiro Sotomayor		2.500,00	25	47.500,00	50.000,00
Ana María Sotomayor		2.500,00	25	47.500,00	50.000,00
Juan Pablo Sotomayor		2.500,00	25	47.500,00	50.000,00
Nicolás Sotomayor		2.500,00	25	47.500,00	50.000,00
TOTAL		<u>10.000,00</u>	<u>100,0</u>	<u>190.000,00</u>	<u>200.000,00</u>

Como consecuencia de la resolución adoptada, los accionistas resuelven por unanimidad reformar el artículo siete de los estatutos sociales, el mismo que dirá:

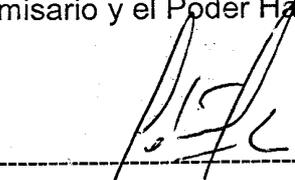
"Artículo 7. Capital Social Suscrito.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 200.000,00) dividido en doscientos mil (200.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dolar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.

Finalmente, autorizan al Gerente General para que comparezca y celebre la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en lo referente a la decisión de la compañía, y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

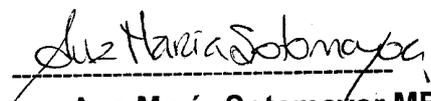
Por no haber otro asunto a ser tratado en el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. La misma que luego de ser

elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 12:00 horas. Forman parte de esta acta: el Informe del Gerente General, y el Informe de Comisario y el Poder Habilitante.

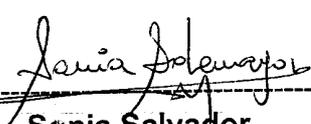
0000005



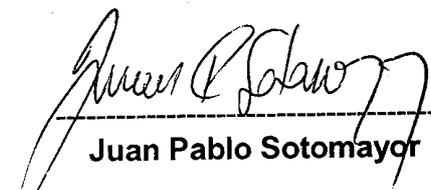
Ing. Ramiro Sotomayor M.
PRESIDENTE



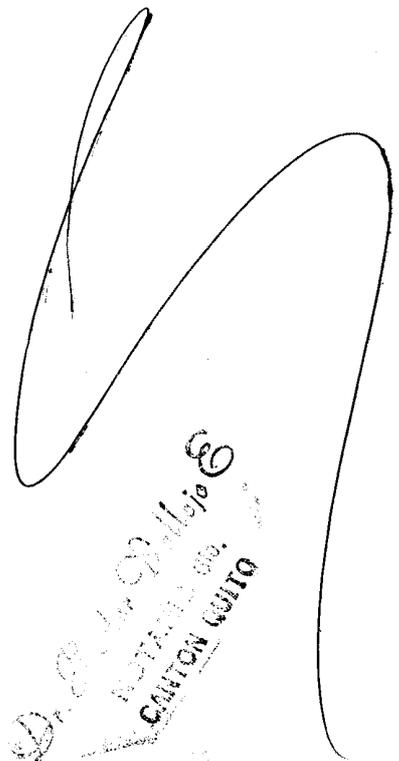
Ana María Sotomayor MBA
SECRETARIO



Sonia Salvador



Juan Pablo Sotomayor


D. C. Juan Pablo Sotomayor
SECRETARIO
CANTON QUITO

560486

GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A.

Quito, 27 de octubre del 2010

Señorita
Ana María Sotomayor Salvador
Ciudad.-

Estimada señorita Sotomayor:

1. La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A., en resolución tomada el día de hoy, designó a Ud. para el cargo de Gerente General de la compañía, sin relación de dependencia laboral, por el período de dos (2) años.
2. Corresponde al Gerente General de la compañía, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Las facultades del Gerente General constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada el 2 de septiembre de 2010, ante el Notario Primero Suplente del cantón Quito, Dr. David Maldonado Viteri, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha 22 de octubre de 2010.
3. La Junta General autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Claudia Carvajal

Ab. Claudia Carvajal Alvarez
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General.

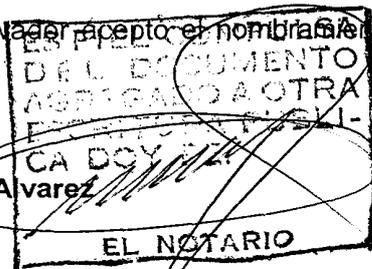
Quito, 27 de octubre del 2010

Ana María Sotomayor

Srta. Ana María Sotomayor Salvador
C.C.No. 171469666-1

RAZON: Certifico que la Srta. Ana María Sotomayor Salvador aceptó el nombramiento que antecede.

Claudia Carvajal
Ab. Claudia Carvajal Alvarez
Secretaria Ad-Hoc



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **1.3.5.6.9** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **08 NOV 2010**
REGISTRO MERCANTIL



0000006

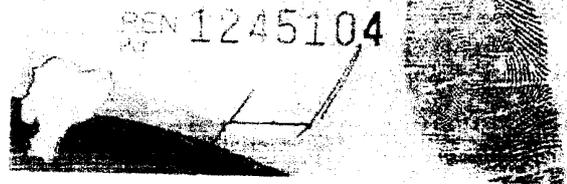
[Handwritten Signature]
Dr. Raúl González Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA*DOB 171469666-1
SOTOMAYOR SALVADOR ANA MARIA
/ESTADOS UNIDOS/
20 FEBRERO 1982
006-B 0308 02264 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ-SUAREZ 1998



Ana Maria Sotomayor

ECUAT/ESTADOUNIDE V4433V4442
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
RAMIRO A SOTOMAYOR MARTINEZ
SONIA CECILIA SALVADOR MERA
QUITO 23/09/2004
23/09/2016



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
122-0021 1714696661
NUMERO CEDULA
SOTOMAYOR SALVADOR ANA MARIA
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
GONZALEZ SUAREZ PARROQUIA
EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta - TERCERA - copia certificada, firmada y sellada en el día *[blank]* lugar y fecha de sus celebracion.
Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

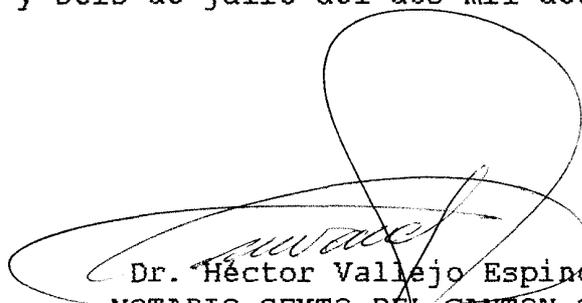


[Handwritten Signature]
Dr. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



A333311221

RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJCPTE.Q.12.003735, de fecha veinte de julio del dos mil doce, tome nota al margen de la escritura matriz del Aumento de Capital de la Compañía GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A., otorgada ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha catorce de mayo del dos mil doce, de la aprobación del Aumento de Capital de US\$ 10.000,00 a US\$200.000,00 y la Reforma de Estatutos de la Compañía GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A., aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y seis de julio del dos mil doce.


Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000007



RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.003735, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 20 de julio de 2012; se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GESRSA GRUPO EMPRESARIAL S.A..- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta notaría, el 02 de septiembre de 2010.-
Quito, 30 de Julio de 2012.-



Imc/



Dr. David Maldonado Viteri,
Notario Primero Suplente del Cantón Quito





ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. CERO CERO TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 20 de julio del 2.012, bajo el número **2525** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3534 del Registro Mercantil de veinte y dos de octubre del año dos mil diez, a fs 3185, Tomo 141.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GESRSA GRUPO EMPREARIAL S.A.**", otorgada el 14 de mayo del 2.012, ante el Notario **SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **28710**.- Quito, a tres de agosto del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

Resp.: 14

